

Bogotá, 11-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350723541

Fecha: 11-09-2023

Señores

Ministerio de Transporte

Calle 24 #60-50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II
servicioalciuda@mintransporte.gov.co
Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia Radicados No. 20235341217062,
20235341217072, 20235341217442

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Luis Alberto Effer Diana, interpone solicitud en la que manifiesta: "*(...) Solo me falta el paz y Salvo de esta Cooperativa pero por ningún medio me responde, correos, llamadas, nada, no aparecen y me tienen perjudicados. Acudo ante ustedes para que por favor me ayuden con esta gestión y poder realizar el trámite y desligarme de una buseta que hace años no está en mi poder, evitando pagar impuestos, comparendos y responder por situaciones de siniestros que no serían mi culpa. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, corremos traslado de la solicitud elevada por el ciudadano, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: Archivos Uno (PDF)

Copia: Luis Alberto Effer Diana, luisalberto.effer@gmail.com

Proyectó: Narciza Alejo

C:\Users\narcizaalejo\Desktop\ATENCION AL CIUDADANO\RESPUESTAS PQR\OFICIO SALIDA ORFEO.docx